

**Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.**

---



**MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

FECHA: 04/04/2020 No. 5  
 Número de Proceso: LG-17/2020-MINDEL

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: NIT:  
 AIRE Y CONFORT, S.A. DE C.V. [REDACTED]

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL (US\$)
		UNITARIO (US\$)	(US\$)
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FONTANERÍA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CENTROS CIUDAD MUJER, MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL	1	\$ 5,989.05	\$ 5,989.05
		<b>TOTAL US\$:</b>	<b>\$ 5,989.05</b>

(Total en letras) CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 88 FONDO GENERAL-CIUDAD MUJER-2020

LUGAR DE ENTREGA: a) Centro Ciudad Mujer Lourdes Colón b) Centro Ciudad Mujer Usulután c) Centro Ciudad Mujer Santa Ana d) Centro Ciudad Mujer San Martín e) Centro Ciudad Mujer San Miguel f) Centro Ciudad Mujer Morazán

PLAZO O FECHA DE ENTREGA: INMEDIATO

Administrador de la Orden de Compra: JOSE IVAN BASAGOITIA QUINTANILLA  
 Cargo: ASISTENTE DE FLOTA VEHICULAR Ad-Honorem  
 Dependencia: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Otras Condiciones:

 ACI-Unitad Encargada del Proceso	 Autorizado MINDEL	 Aceptado Proveedor Firma y Sello
--------------------------------------	-----------------------	---